



He N° 152000



ESC. NATALIA VILA PEREZ - 14855/1

ACTA DE DIRECTORIO DE DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE COMBUSTIBLES S.A. (DUCSA) N° 18/22

A los 07 días del mes de marzo de 2022, en el domicilio de la sociedad, siendo la hora 15:00, se reúne el Directorio de Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. – DUCSA, con la presencia de su Presidente Ing. Alfredo Fernández Sívori, Director Titular Cr. Manuel Amoeiro, Director Titular Ing. Mauricio Aguadé, Sindico Cr. Patricio Mendivil y Gerente General Ing. Alejandro Arduino a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Consideración de balance del ejercicio económico y memoria anual año 2021.
2. Proyecto de distribución de utilidades.

Puesto a consideración el primer punto del orden del día, el Directorio resuelve aprobar la memoria y balance individual y consolidado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021 transcrito en el Libro Inventario de la Sociedad.

**MEMORIA ANUAL
EJERCICIO 2021**

Montevideo, 3 de marzo de 2022

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a nuestros Estatutos Sociales y a la normativa legal, presentamos a vuestra consideración los hechos más destacados del ejercicio económico 2021, así como un análisis de los aspectos más relevantes del Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2021 y el Estado de Resultados Integrales Consolidado correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

1. Plan Estratégico

El 04 de mayo de 2018, el Directorio de DUCSA aprueba una nueva definición de los lineamientos del plan estratégico para el período 2018 a 2022, basados en el objetivo de "Posicionar a DUCSA como la empresa del Grupo ANCAP que brinda a los consumidores experiencias de compra de vanguardia, contribuyendo a la revitalización de la marca ANCAP, posicionándola como innovadora y de cercanía."

Basados en lo anterior se aprobaron los siguientes pilares estratégicos, sobre los que se fijarán los lineamientos:

- Rentabilidad Sustentable: lograr rentabilidad creciente y sustentable en el largo plazo, buscando optimizar el ROA/ROCE mediante el correcto manejo de la cartera de activos.

- Cercanía al cliente: ser la marca elegida por la accesibilidad (alcance nacional) y cercanía al consumidor, así como por la empresa que brinda una experiencia de compra de alta calidad.
- Innovación y desarrollo: anticiparnos a los cambios del mercado, liderando en el desarrollo de soluciones de negocio y tecnologías enfocadas en mejorar los servicios que ofrecemos a nuestros clientes.
- Control y gestión: adoptar las mejores prácticas de gestión, enfocados en la planificación y seguimiento presupuestal, asegurando un adecuado ambiente de control.
- Compromiso social y ambiental: promover una cultura con fuerte enfoque en operaciones seguras, y cuidado del medio ambiente, la cual debemos trasladar a nuestro ecosistema (stakeholders), fijando altos estándares de MASSC para la operación.
- Desarrollo de las personas: colaboradores responsables, técnicamente competentes y comprometidos, otorgando herramientas de capacitación, promoción y desarrollo.

En el ejercicio 2021 se produjeron cambios significativos para la compañía.

En el marco de la Ley de Urgente Consideración N°19.889 publicada el 14/07/2020 se está trabajando en la reforma del MERCADO DEL PETRÓLEO CRUDO Y DERIVADOS. En este sentido, el Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM) elaboró un informe del cual surgen las etapas que se transitarán en este proceso y que tienen un impacto directo sobre la compañía, su funcionamiento y sus resultados.

Durante el segundo semestre del año 2021 se inició la etapa transitoria en la que:

- ANCAP asume el rol de suministrador del producto y dueño de la marca, apartándose del rol de regulador.
- Se asigna un rol más preponderante en el sector a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), a quien se le encomienda definir las condiciones para ser Estación de Servicios, Distribuidora o Transportista.
- Desde el 01/07/2021 el Poder Ejecutivo comenzó a aplicar el nuevo sistema para la fijación de tarifas de combustibles por el cual define el Precio de Venta al Público como: Precio de Paridad de Importación (determinado por URSEA) + Factor X (sobrecostos ANCAP) + Costos de distribución y márgenes de intermediarios + Impuestos (de corresponder).

Adicionalmente, en el mes de octubre del año 2021 DUCSA y CANOPUS URUGUAY LTDA suscribieron con ANCAP el Contrato de Marca que sustituye al anterior Contrato de Distribución (vencido desde junio 2017).

He N° 151990

ESC. NATALIA VILA PEREZ - 14855/1

Por otra parte, se debe tener en cuenta que en 2021 se crea el CENTRO DE SERVICIOS COMPARTIDOS, aprobado por el Directorio de ANCAP el que funciona desde la sociedad Asistencia Técnica y Servicios S.A. (MATRIZ) a efectos de brindar servicios a las empresas del grupo ANCAP y a otros clientes que se obtengan en el mercado.

“Se trata de una iniciativa enmarcada en un nuevo esquema de gobernanza de las sociedades controladas por la empresa ANCAP y que tiene como objetivo simplificar su coordinación con las empresas del grupo.

El CSC tiene por cometido lograr las sinergias necesarias entre las empresas ALUR, Cementos del Plata, DUCSA y MATRIZ, que hagan posible el logro de una mayor eficiencia y eficacia de los procesos vinculados a las áreas de soporte de dichas organizaciones, desde una única unidad de servicio, en un contexto de desarrollo profesional de sus integrantes, de generación de las mejores prácticas y de la optimización de recursos económicos y financieros que impacten en el resultado de todo el Grupo ANCAP.

Con este modelo, cada empresa controlada puede centrarse en su negocio principal mientras que la unidad especializada como el CSC realiza las transacciones de alto volumen y bajo nivel estratégico.”

A raíz de lo anterior es que el Directorio de ANCAP encomienda al Directorio de DUCSA que resuelva contratar los servicios de Asistencia Técnica y Servicios S.A., acordar el pasaje de funcionarios afectados a los procesos centralizados al CSC de MATRIZ y efectuar las adecuaciones correspondientes en su estructura organizativa a efectos de suprimir los servicios que dejarán de prestar directamente.

La nueva estructura organizativa de DUCSA queda enfocada en las siguientes gerencias, Gerencia General, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones y Gerencia Soporte Comercial, creándose además la Coordinación de Inteligencia y Desarrollo de Negocios dependiente de Gerencia General. Mientras que las siguientes migran a la sociedad MATRIZ: Gerencia Servicios Financieros, Gerencia TI, Coordinación Recursos Humanos, Coordinación Medio Ambiente, Seguridad, Salud y Calidad (MASSC) y Auditoría Interna. En 2021 el proceso de migración al CSC culminó y los servicios vinculados son brindados íntegramente desde dicho CSC en 2022.

A todo lo anterior se deben agregar los lineamientos recibidos por el accionista en Abril/2021 y Setiembre/2021, según las indicaciones fijadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, donde se establecen limitaciones a diversos niveles, entre ellos los más significativos sobre inversiones y adquisición de bienes y servicios.

Desde 2018 a la fecha DUCSA ha llevado adelante una gestión orientada a lograr objetivos centrados en 6 pilares fundamentales en su plan estratégico, cuyos avances durante el ejercicio 2021 se detallan a continuación:

1.1. Pilar rentabilidad sustentable

Los resultados de DUCSA son positivos en todas sus líneas de negocios, con valores superiores a los del 2020 (aprox. 25% medido en pesos uruguayos antes de renta). Adicionalmente, se ha logrado incrementar el ROA (Retorno sobre Activo) de la compañía, obteniéndose un indicador de 18% con una meta anual de 14%

DUCSA ha aumentado en 2021 la calificación a AAA (uy), máxima otorgada por la agencia Fitch Ratings. DUCSA es calificada desde el año 2012, año en el que ingresó al mercado de valores con la emisión de Obligaciones Negociables pasando a ser una sociedad anónima abierta.

1.2. Pilar cercanía al cliente

En cuanto a participaciones de mercado en el segmento de Estaciones de Servicios, DUCSA durante 2021 ha aumentado su participación de mercado en gasolinas en 0,3 puntos porcentuales (ubicándose en 61,8% del mercado) y en 0,6 puntos porcentuales en gasoil (ubicándose en 60,4% del mercado).

El crecimiento de la participación del gasoil se explica mayormente por la captación de los volúmenes incrementales generados por la segunda planta de UPM y el proyecto Ferrocarril Central, además de buenos niveles de actividad agropecuaria.

Con foco en el cliente final se destaca el trabajo tendiente a mejorar y homogeneizar la experiencia de compra en la red de Estaciones ANCAP. Para ello DUCSA cuenta con el Programa de Desarrollo de Red, que lleva adelante entrenamientos al personal de las estaciones y que en 2021 contó con una participación de 126 Estaciones. La efectividad del programa puede verse en la mejora de los indicadores de Mystery Shopper, alcanzando una satisfacción global sobre la red ANCAP del 82,92% (donde las Estaciones adheridas al programa alcanzaron una puntuación del 86,18%). Es de destacar, que se continúa profundizando el uso de la plataforma de e-learning, habiendo incorporado como vía de comunicación la plataforma WhatsApp.

En el caso del negocio de GLP, se ha perdido 0,5 puntos porcentuales de participación de mercado, como resultado de acciones promocionales de la competencia en particular en Montevideo y Zona Metropolitana. No obstante, lo anterior, se alcanzaron las metas presupuestadas.

En el caso del negocio de lubricantes si bien los volúmenes registrados son superiores a los del año pasado, se deteriora la participación de mercado para ambas marcas. En el mercado declarado a la Cámara de Lubricantes del Uruguay se alcanzó una participación global de 55,5%, 1,5 puntos porcentuales menor que el año 2020. Dicha participación está conformada de la siguiente manera: 35,7% para la línea ANCAP y 19,8% para la línea Chevron-Exaco. Si tomamos el mercado total (conformado por el total de importaciones de lubricantes registradas), se produjo una pérdida de participación de 1,4 puntos porcentuales.

He N° 151991

ESC. NATALIA VILA PEREZ - 14855/1

En 2021 se continuó la expansión del negocio Adblue a las EESS a través de la implementación de instalaciones (tanques y dispensadores) en determinados puntos estratégicos del país. De este modo cerramos el año con 10 EESS despachando el producto.

Respecto a la franquicia de Tiendas 360, al cierre del 2021 son 28 las tiendas operativas en la red de EESS ANCAP, habiéndose logrado la apertura de 7 este año. De este modo la franquicia se encuentra presente en Montevideo y en varios departamentos del Interior del País (San José, Lavalleja, Flores, Canelones, Durazno, Tacuarembó, Soriano, Rivera, Paysandú y Río Negro). Hoy la franquicia ofrece formatos diferentes de forma de ajustar la propuesta de valor a las necesidades de cada público objetivo.

Respecto al programa de fidelidad ANCAPuntos, se implementaron cambios en el marco del rediseño del programa, cumpliéndose la fase I del proyecto en la que se desarrollaron funcionalidades que permiten, entre otros, la categorización de clientes en función de sus consumos que brindan beneficios diferenciales

Habiendo tomado posesión del inmueble el 1 de febrero de 2021, el 7 de julio comenzó la venta de combustible en la nueva EESS gestionada por Celemyr S.A. CAR ONE ubicada en la Ruta Interbalnearia a la altura del kilómetro 24. Se registró un volumen de ventas con crecimiento sostenido desde su inauguración, alcanzando el volumen proyectado para el año. En el mes de Setiembre se abrió la Tienda 360, el edificio y los servicios y adicionalmente se comenzó el proceso de certificación en SGI.

1.3. Pilar innovación & desarrollo

Durante el 2021 DUCSA continuó desarrollando y mejorando la APP Estaciones ANCAP ejecutando la fase II del proyecto, se liberaron mejoras en el primer trimestre del año lo que mejoró la calificación de la APP y se conformó el equipo integrando las áreas de CAC, Marketing, ANCAPuntos y Tecnología para la recepción, análisis, definición de acciones y respuestas a los comentarios de los clientes.

Respecto a la implementación de nuevas soluciones de negocio y tecnológicas enfocadas en mejorar los servicios que ofrecemos a nuestros clientes; las mismas fueron desarrolladas con foco en la pista, habiendo quedado implementado el Monitor de Orden de Llegada a través del reconocimiento de matrícula en Estación Car One, y la Terminal de Autopago en la Estación de Aeropuerto.

Acompañando el proceso de desarrollo de energéticos alternativos, DUCSA continúa consolidando la incorporación de cargadores eléctricos dentro de la red de estaciones ANCAP, con un total al cierre de 2021 de 45 cargadores operativos y 5 próximos a activarse, transformándose así en la mayor red de cargadores con alcance a nivel nacional.

Asimismo, DUCSA continuó su estrategia de diversificación de negocios. En 2021 se hizo hincapié en consolidar los acuerdos alcanzados en años anteriores, expandiendo la propuesta a más estaciones de servicio de la red, poniendo el foco en acuerdos para el lavado de autos y servicios de correspondencia/envío de paquetes.

1.4. Pilar control de gestión

Se continuó trabajando intensamente en un estricto seguimiento del presupuesto de gastos e inversiones, además de la revisión y seguimiento de los objetivos y metas definidas para el ejercicio.

1.5. Pilar compromiso social y ambiental

En 2021 se mantiene la certificación del Sistema de Gestión Integrado (SGI) de gestión de la calidad (9001:2015), ambiental (14001:2015) y de seguridad y salud en el trabajo (45001:2018), contemplando la totalidad de la organización (DUCSA y DBS S.A.).

Respecto a las Estaciones ANCAP, en 2021 fueron 51 las estaciones certificadas o en proceso de certificación en el Sistema de Gestión Ambiental (14001:2015). Mientras que 10 de ellas alcanzaron la certificación SGI (3 a la espera del certificado).

1.6. Pilar desarrollo de las personas

Se ha trabajado en el plan de desarrollo hacia un mercado desregulado, orientado en una primera instancia al área comercial, con participación también de todo el equipo gerencial.

Se inició el trabajo con una consultora con la realización de talleres con foco en la adaptación al cambio y fortalecimiento del equipo de liderazgo para enfrentar un mercado desregulado definiendo "9 obsesiones compartidas" para el nuevo comienzo de DUCSA.

2. Préstamo ANCAP – MEF

El Estado, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, otorgó un préstamo a ANCAP. ANCAP en garantía de las obligaciones que asumió, constituyó derecho real a favor del Ministerio de Economía y Finanzas sobre el crédito del que es titular, proveniente de las ventas que por concepto de combustibles efectúa a DUCSA.

A raíz de lo anterior DUCSA contrajo la obligación de depositar los montos comprometidos detallados en los documentos suscritos. Durante el 2015, se dio cumplimiento exacto a las obligaciones contraídas. El 02 de febrero de 2016 el Estado, por intermedio del MEF, ANCAP y DUCSA firmaron la



He N° 151992



ESC. NATALIA VILA PEREZ - 14855/1

cancelación del préstamo, extinguiendo de este modo la totalidad de la deuda de ANCAP.

Con fecha 15 de setiembre de 2016 se firmó un contrato de préstamo entre el Estado, por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas y la Corporación Andina de Fomento con intervención de ANCAP. A efectos de lo anterior ANCAP constituyó gravamen de derecho real de prenda a favor del MEF por los créditos provenientes de las ventas que por concepto de combustibles esta efectúa a DUCSA, siendo esta última la responsable de realizar los pagos de intereses y capital directamente en las cuentas del Gobierno Central.

Desde la firma del contrato hasta la fecha se realizó la amortización parcial del préstamo de acuerdo con lo establecido.

3. Contrato con ANCAP

El 26 de octubre de 2021 DUCSA y CANOPUS firmaron con ANCAP un contrato que sustituye el anterior contrato de distribución de combustibles, con el objetivo de establecer los términos y condiciones sobre aspectos referentes a las marcas de ANCAP, Estaciones de Servicio del sello ANCAP, Productos, así como cualquier otro Canal de Venta que se pudiera desarrollar por parte de DUCSA.

Se estableció para este contrato un plazo de 10 años, con prórroga automática por 5 años, salvo que cualquiera de las partes manifieste su intención de retirarse

4. Evolución del mercado de combustibles líquidos mercado interno

A nivel general, el mercado de combustibles registró un incremento de 7,9% en sus volúmenes comercializados respecto al año 2020. Este registro muestra la reactivación registrada en 2021, luego de una caída de 4,4% en 2020, año golpeado por la emergencia sanitaria a raíz de la pandemia. Si realizamos el análisis desagregando entre combustibles blancos (98,6% del mercado total) y negros (1,4% del mercado total), nos encontramos con que el incremento general es explicado principalmente por una mayor comercialización en el mercado de los combustibles blancos, que ascendió un 8,2%, mientras que el de los combustibles negros registró una caída de volúmenes del orden de 8,7%.

Dentro de los combustibles blancos, al analizar la evolución del mercado por tipo de producto, tenemos que los dos principales productos registraron un incremento en sus volúmenes, por un lado, las gasolinas crecieron su volumen en 7,2%, mientras que el gas oil tuvo un incremento mayor que la gasolina siendo de 9,3% principalmente impulsado por el agro e importantes obras en ejecución como UPM II y el Ferrocarril Central.

Continuando con el análisis de productos blancos, las ventas de DUCSA fueron de 1.113 miles de m³ aumentando su volumen en 9,1% con relación al 2020. En consecuencia, al resultar dicho aumento por encima de la registrada en el mercado, DUCSA logra ganar participación de mercado llegando a una participación del 60,4% para 2021, obteniendo 0,5 punto más de participación de mercado respecto al año 2020 (59,9%).

En particular en el mercado de las gasolinas se registró un incremento de 7,2%, llegando a comercializarse 861 miles de m³. DUCSA por su parte aumentó 7,7% su volumen de ventas, logrando de esta forma una mejora de 0,3 puntos en su participación pasando de 61,5% en el 2020 a 61,8% en el 2021.

Por otra parte, el mercado de gas oil creció 9,3% sus volúmenes respecto al 2020, logrando DUCSA incrementar sus volúmenes, logrando de esta forma un crecimiento en su participación de mercado. En cifras, DUCSA registro un crecimiento de 10,6% respecto a 2020, proporcionado por un volumen de 578 miles de m³, logrando ganar 0,7% de participación de mercado, alcanzando 59,2% (en 2020 fue de 58,5%).

Por otro parte, el nivel del volumen comercializado del mercado de combustibles negros (combustibles industriales principalmente fuel oil) continuó su caída de años anteriores, reduciendo su volumen total a 26 miles de m³. En este contexto, en el 2021 las ventas de DUCSA acompañó la tendencia de mercado descendiendo su volumen a 10.4 miles de m³ reflejando de esta forma una caída de 9,1% frente al volumen de 2020 y perdiendo 0,2 puntos de participación de mercado, quedándose con el 40,2% del mismo.

En resumen, en un contexto de mayor comercialización de volúmenes dado por el efecto de reactivación económica y de la movilidad luego del año inicial la pandemia, al sumar productos blancos y negros la participación de mercado de DUCSA tuvo un considerable incremento, pasando del 59,6% en 2020 a 60,1% en 2021.

5. Evolución del mercado de lubricantes

El año 2021 se interrumpe la tendencia descendiente en materia de volumen del mercado de Lubricantes declarado a la Cámara de Lubricantes del Uruguay (CALU), revirtiendo el comportamiento que se venía registrando desde el año 2013.

En el 2021 el volumen del mercado de lubricantes registró un incremento en sus ventas de 13,3% impulsado por el incremento de las ventas de las marcas LUBRAX, CASTROL e YPF.

En particular, es importante destacar que el mercado de Lubricantes no declarado a la Cámara de Lubricantes del Uruguay registró durante 2021 un incremento de 16,9% su volumen, lo cual llevó a que este mercado alcance el 31,6% (0,7 puntos por encima del registro del 2020 que fue 30,9%). Debe



He N° 151993



ESC. NATALIA VILA PEREZ - 14855/1

destacarse que este mercado refleja una tendencia creciente en su participación desde el 2015.

Por otra parte, el mercado de lubricantes CALU se ubicó en 14 miles de m3 mostrando un incremento de 13,3% en relación con el año anterior (el descenso en 2020 había sido del 7,9%).

El volumen de Lubricantes ANCAP (vendido directamente a través de DUCSA) fue de 5 miles de m3 registrando un incremento de 9,7% respecto al año 2020.

Los Lubricantes CHEVRON-TEXACO, también acompañó la tendencia de mercado aumentando su nivel de ventas a 2,7 miles de m3, registrando un incremento de 11,4% respecto al año anterior.

Aún habiéndose registrado mejores niveles de ventas, DUCSA cierra del año 2021 con una participación total del 55,5% del mercado de lubricantes declarado a la Cámara de Lubricantes del Uruguay, perdiendo 1,5 puntos de mercado respecto al año anterior, originados 1,1% en la marca ANCAP, y 0,4% en la marca TEXACO.

6. Evolución del mercado de supergas

El volumen total del mercado de Gas Licuado de Petróleo envasado (en adelante "GLP"), alcanzo las 108,6 toneladas en el año 2021, registrado un descenso de 1,6% respecto a los niveles registrados en 2020. El contexto de pandemia vivido en 2020 llevo a un mayor confinamiento de las personas en sus hogares y se entiende que esto trajo consigo un mayor consumo de gas, en el 2021 el invierno más corto y la reactivación provocaron el efecto contrario.

DUCSA registró un descenso en su volumen de ventas de un 4%, totalizando 20.8 toneladas, frente a las 21.7 toneladas del año anterior. La caída mayor que la media del mercado trajo como consecuencia un descenso en la participación de mercado de 0,5%, quedando en 19,2% respecto al 19,7% registrado en 2020.

7. Bunkers Bandera Extranjera

A nivel de mercado, a pesar de la reactivación económica luego del primer año de pandemia, agravado por la situación portuaria dieron como resultado una caída de 9,4% respecto al año anterior. En particular, en la comparativa interanual se refleja un descenso en los volúmenes de Fuel Oil del 3,2% y Gasoil Marino 10,3% siendo este último el de mayor incidencia en la caída del mercado.

Por otra parte, el volumen total comercializado por DUCSA por aprovisionamiento de buques fue de 33.1 miles de m3 en el año 2021, un 11,9% por debajo del volumen registrado en el año 2020 el cual fue 37,5 miles de m3. La participación de mercado registrada por DUCSA para el 2021 fue del 32,2%, ubicándose 0,9 puntos por debajo del 33,1% que se registraba al cierre

de 2020. Esto se produjo dado que la caída de DUCSA fue superior a la de mercado.

Si observamos el desempeño por producto vemos que para el Fuel Oil DUCSA comercializó un 61,3% menos del volumen registrado en 2020, viendo reducida de esta forma su participación en 14,2 puntos dado que el mercado descendió un 9,4%. La poca disponibilidad del producto, la logística para su entrega y el precio elevado (el más caro de la región) son algunas de las razones que explican la caída del volumen. Por otra parte, el GO marino para DUCSA reflejó un volumen de 6.5% inferior al del 2020, pero al haber caído menos que el mercado logró alcanzar una participación de 36,1% frente al 34,6% de 2020.

8. Variaciones significativas operadas en las partidas de activo y pasivo

A modo de introducción debemos señalar que los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio económico 2021 se prepararon de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, traducidas al idioma español, y las interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF o el anterior Comité de Interpretaciones, en virtud de lo establecido por el Decreto 124/011 para emisores de valores de oferta pública.

En relación con el ejercicio económico cerrado en 2020, los activos totales de la empresa a finales del año 2021 crecieron \$ 393: millones.

De dicha cifra, \$ 326: millones corresponde a créditos por venta como consecuencia de incremento en las ventas y \$ 64: millones inversiones de corto plazo por la compra de Letras de Regulación Monetaria.

Por otra parte, el pasivo total de la empresa muestra una reducción del orden de \$ 200: millones, reflejados principalmente en el descenso de deudas comerciales \$ 164: millones originadas principalmente con partes relacionadas (en particular con ANCAP por la compra de combustibles), por la baja de los beneficios a pagar a empleados \$ 12: millones y pasivo por impuestos corrientes por \$ 28: millones.

9. Gastos y ganancias

El resultado del ejercicio antes del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas resultante de los estados financieros consolidados fue positivo y del orden de los \$ 1.486: millones, en tanto la del 2020 se ubicó en \$ 1.189: millones. Esta variación positiva de \$ 297: millones se explica por mayores resultados brutos de \$ 311: millones y mejores resultados diversos por \$ 26: millones a raíz de la indemnización del BSE por el incendio registrado en 2020 y arrendamientos. Lo anterior se vio parcialmente contrarrestado por menores resultados financieros por \$ 41: millones y gastos de distribución y administración levemente mayores.

10. Constitución de reservas y distribución anticipada de dividendos



He N° 151994



ESC. NATALIA VILA PEREZ - 14855/1

En 2021 no se produjo distribución anticipada de dividendos.

Actualmente la reserva legal se encuentra en el tope previsto por la Ley 16.060 en \$ 169.617.680.

La reserva por inversiones corresponde a la reserva por exoneración para inversión del artículo 447 de la Ley 15.903 y asciende a \$ 17.025.354 manteniéndose sin cambios con respecto a 2019.

Se debe tener en cuenta la política de distribución de dividendos aprobada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el 5 de noviembre de 2012, la cual establece que se podrán distribuir dividendos en un entorno de 15% y 30% de las utilidades netas del ejercicio.

11. INFORMACIÓN ADICIONAL: REQUERIMIENTOS DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (OPP)

En febrero 2021 ANCAP recibe nota de OPP por la cual le solicita abonar a cuenta de los resultados de DUCSA del 2020, la suma de \$ 840.000.000 (ochocientos cuarenta millones de pesos), fijando un cronograma de pagos en forma mensual hasta diciembre 2021.

Lo anterior fue definido en el proyecto de distribución de utilidades aprobado por los accionistas según Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DUCSA de fecha 22 de abril de 2021, posteriormente rectificado parcialmente por medio de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de noviembre de 2021, sobre el resultado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, del siguiente modo:

- Reserva legal: no se constituye por encontrarse en el tope legal.
- Dividendos en efectivo: \$ 277.739.002.
- El remanente a resultados acumulados por \$ 648.057.672.

Según lo solicitado por la OPP al accionista ANCAP se aprueba la distribución de hasta \$ 564.201.312 en base al cronograma definido por dicha oficina. Al 31 de diciembre de 2021 se pagaron a los accionistas \$ 283.548.954.

El 12 de noviembre de 2021, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, resuelve que los pagos que corresponden desde setiembre a diciembre de 2021 se ejecuten en enero de 2022, según mandato recibido de presidencia de ANCAP, rectificando en parte la resolución adoptada según la AGOA del mismo año.

12. INFORMACIÓN ADICIONAL: REQUERIMIENTOS DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

En cumplimiento de lo dispuesto por la Recopilación de Normas del Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay ("RNMV"), se presenta a continuación la siguiente información:

12.1 Información complementaria a la memoria (artículo 184.11 de la RNMV)

Apartado A): información relativa a la adopción de prácticas de buen gobierno corporativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.1 de la RNMV.

A estos efectos se seguirá la estructura de los apartados mencionados en dicho art. 184.1:

- Apartado a y b): competencia ética y profesional de los directores, administradores y personal superior. Estructura equilibrada, con clara definición de roles y responsabilidades.

El nombramiento de los directores en las empresas vinculadas de ANCAP tiene que ver con su experiencia relativa a cada negocio.

De ese modo, actualmente, ANCAP ha amalgamado el nombramiento de directivos que aportan experiencia y trayectoria comprobada en el negocio.

En particular en el caso de DUCSA la dirección se encuentra integrada por:

- Presidente Ing. Alfredo Fernández Sívori proveniente de la actividad privada con desempeño en la conducción general de empresas del rubro en varios países.
- Director Ing. Mauricio Aguadé, Ingeniero Industrial Mecánico, con experiencia gerencial en empresa multinacional, en el país y la región. Sólida trayectoria en dirección de operaciones, involucrando planificación y desarrollo de negocios, estrategias de ventas & marketing, procesos de transformación (turn-around) y gestión de proyectos.
- Director Cr. Manuel Amoeiro con vasta experiencia y conocimiento de DUCSA debido a su anterior posición como síndico de la empresa desde sus inicios, agregando valor además por su amplia trayectoria profesional en el ámbito público como privado.

- Apartado c): Sistemas de control confiables, a este nivel cabe destacar los diferentes órganos/unidades de control existentes en la empresa a nivel interno como externo.

A nivel interno, se trabaja complementariamente con el Auditor Interno (servicio brindado desde Asistencia Técnica y Servicios S.A. (MATRIZ)) y el Comité de Auditoría y Vigilancia, quienes procuran basándose en auditorías contables y de gestión, identificar oportunidades de mejora en los procesos de trabajo asociadas a controles, segregación de funciones para evitar conflictos de interés y lograr la integridad de los procesos entre todas las unidades de negocio de DUCSA y empresas vinculadas.

Desde el mes de julio 2021, la Gerencia de Control de Gestión de Asistencia Técnica y Servicios S.A. (MATRIZ) es la encargada de elaborar el presupuesto

He N° 151995

ESC. NATALIA VILA PEREZ - 14855/1

y todos los informes que resulten necesarios para poder alcanzar la visión de la Empresa, apuntando a la eficiencia, confiabilidad, transparencia, optimización de los recursos, cumpliendo con las regulaciones vigentes.

Si nos enfocamos a los sistemas de control existentes, contamos con fuertes controles a nivel de nuestro accionista principal, donde determinados asuntos deben pasar por el previo conocimiento y aprobación de su Directorio, mandando al Directorio de DUCSA para actuar (basados en una Matriz de Niveles Autorizantes, aprobada por el Directorio de ANCAP). Se suma a esto la existencia de reportes y rendición de cuentas mensual sobre el avance de los negocios y resultados.

A nivel externo contamos con el proceso de auditoría a cargo de la firma Grant Thornton designado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28/09/2020.

- Apartado d): A su vez, se adoptaron las normas de contabilidad y auditoría conforme a los estándares internacionales. Así, los estados financieros consolidados al 31/12/2021 de DUCSA que incluyen a sus subsidiarias, se prepararon de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB).

- Apartado e): De acuerdo con lo establecido en la ley 18.627 en su art. 80, referente a la adopción de prácticas de gobierno corporativo, se procedió a la difusión en forma completa, puntual y exacta de los resultados financieros, así como de la información relevante para los inversores.

- Apartado f): Comité de Auditoría y Vigilancia: de acuerdo con lo dispuesto por la Ley reguladora del Mercado de Valores N° 18.627 y del decreto 322/011 que reglamentó la misma, en el mes de setiembre de 2012 el Directorio creó el Comité de Auditoría y Vigilancia de la Empresa, designando para integrar el mismo a: Cr. Sergio Figueroa, Cr. Manuel Amoeiro y Cra. Maria del Carmen Giraldez (a raíz del cese de funciones de la Cra. Elsa Sader quien se acogió al retiro jubilatorio de la empresa ANCAP (accionista de DUCSA)), cumpliendo con las exigencias de que la mayoría del Comité se constituya con personas con formación financiero- contable, que sus ingresos no estén vinculados directa ni indirectamente con los resultados económicos de la sociedad, y que la mayoría no desarrollen tareas gerenciales en la sociedad, sus sucursales o subsidiarias.

El funcionamiento del Comité de Auditoría y Vigilancia se rige por el Reglamento Interno, aprobado por Directorio el 14/05/2013.

Según lo establecido por la normativa del Banco Central del Uruguay, según el artículo 184.6 de la Recopilación de normas BCU para el Mercado de Valores, circular N° 2139 del 08/02/2013, exige para las sociedades anónimas la existencia de una Auditoría Interna, dando cumplimiento el 08 de diciembre de 2015, cuando el Directorio de DUCSA aprobó la creación del área de Auditoría

Interna y la designación del Contador Sergio Figueroa como su responsable, posición que desde el mes de octubre 2021 se traslada a la empresa Asistencia Técnica y Servicios S.A. (MATRIZ) quién tomó a su cargo las funciones de auditoría interna para las empresas vinculadas del Grupo ANCAP.

- Apartado g): El 30 de setiembre de 2021 resultó aprobado el presupuesto 2022, según Resolución de Directorio de ANCAP N° 693/9/2021, mandando al Directorio de DUCSA para su correspondiente aprobación, lo cual se refleja en el acta correspondiente de fecha 14/10/2021.

Vale aclarar que en las proyecciones 2022 no se impactan los efectos que pueda generar la desregulación del mercado de combustibles desde el punto de vista de volumen de ventas y precios, así como tampoco la asignación a publicidad del 1% del EBITDA comprometido en el acuerdo de marca firmado con ANCAP con posterioridad a la aprobación de presupuesto.

Dentro de los principales aspectos a destacar, se aprecia que todas las líneas de negocios arrojan resultados positivos, previendo un resultado global de \$ (000) 1.025.049, U\$S (000) 22.096 (tipo de cambio previsto promedio \$ 46,39).

Se estimaron volúmenes similares a 2021 y el margen de venta de combustibles es ajustado tomando como referencia los valores registrados ajustados en los meses posteriores a los cambios de determinación de precios por parte del Poder Ejecutivo a partir del 01/07/2021.

Respecto a las remuneraciones y cargas sociales se incrementan en línea a las Pautas del Poder Ejecutivo. Estando plenamente operativo en 2022 el Centro de Servicios Compartidos en Asistencia Técnica y Servicios S.A. (MATRIZ) habiendo considerado el pasaje del personal afectado.

Los gastos se encuentran por encima del cierre 2021, con incrementos identificados, por ejemplo, en el IVA perdido correspondiente al servicio del Centro de Servicios Compartido, partidas para pruebas de hermeticidad en el interior y tasa de cartelería por instrucción de ANCAP, entre otros.

Respecto a resultados financieros se aprecia una caída a raíz de la proyección de determinados eventos que se esperaba ocurrieran en 2021, como la reducción en la disponibilidad de fondos a raíz del pago de anticipo de dividendos 2021 en diciembre 2021, y eventos a concretarse en 2022 como el pago a ÖPP postergado en 2021 por aprox \$ 280 millones, registrándose además una baja significativa en las tasas por colocación de fondos y el cambio en las condiciones comerciales de pago a ANCAP del combustible.

Respecto a inversiones, el valor previsto para 2022 es de \$ (000) 226.485 ajustado a los lineamientos establecidos por ÖPP, según los cuales el tope máximo de inversiones por el período 2022-2026 no podrá superar el 85% del monto promedio de ejecución del período 2015-2019.

A los proyectos contemplados en el tope presupuestal fijado por ÖPP, se adicionaron autorizaciones extra presupuestales aprobadas por el accionista,

He N° 152001

ESC. NATALIA VILA PEREZ - 14855/1

para ajustar las instalaciones de combustibles a condiciones de seguridad operativa óptima y para proyectos de cumplimiento normativo (instalaciones de combustibles regulado por URSEA), así como también proyectos fijados por el accionista (SAP 4/HANA) e inversiones en Asistencia Técnica y Servicios S.A. (MATRIZ), los que totalizan \$ (000) 198.777.

De este modo el presupuesto global 2022 a destinar a inversiones aprobado por el accionista es de \$ (000) 425.262.

Los principales desafíos que deberemos enfrentar este 2022 refieren a continuar prepararnos para afrontar las nuevas reglas de mercado, además de dar continuidad a los negocios, y continuar mejorando lo desarrollado hasta el momento.

Se destacan algunos de los principales desafíos para el 2022, según el plan de gestión aprobado por el Directorio:

- Expansión de los negocios de tiendas de conveniencia 360.
- Afianzar el programa de desarrollo de red (PDR)
- Evolución de proyectos de TI en curso, dando continuidad a aquellos identificados como clave o core del negocio, que nos aportan una ventaja competitiva y nos posicionan como líderes de mercado. Asimismo, será importante lograr la rápida incorporación de las tecnologías necesarias para afrontar los cambios de mercado.
- En el marco de nuestro compromiso con el medio ambiente y la comunidad se dará inicio al proyecto de recambio de tanques de simple pared por tanques de doble pared en la Red de Estaciones ANCAP, de forma de hacer más seguras las operaciones.
- Mejorar las capacidades organizacionales para enfrentar los posibles cambios en un mercado desregulado
- Sistema de Gestión Integrado en DUCSA de acuerdo con las Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018.
- Entre otros.

• Apartado h): A raíz del ingreso de DUCSA al mercado de valores, como emisor de obligaciones negociables, surge como exigencia del Banco Central del Uruguay (Circular N° 2.139 artículo 184.1 literal h) la adopción de un Código de Ética. Con fecha 22 de octubre de 2013, fué aprobado por el Directorio de DUCSA el Código de Ética propuesto por el Comité de Auditoría y Vigilancia, siendo comunicado posteriormente a todo el personal, al Banco Central del Uruguay y publicado en la página web de la empresa.

• Apartado i/j): Respecto a la contratación de un auditor externo y una calificador de riesgos, estas resultaron aprobadas por el accionista, del siguiente modo:

Según Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28/09/2020, se resolvió designar a la firma Grant Thornton como Auditor Externo.

Según Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 22/04/2021, se resolvió ratificar la designación de la firma Grant Thornton como Auditor Externo y como Calificadora de riesgo a la empresa Fix Scr Uruguay Calificadora de Riesgo S.A.

- Apartado k): Por otra parte, se dio cumplimiento a lo establecido por el art. 81 de dicha ley 18.627, la cual indica que debe adecuarse el funcionamiento de la sociedad a lo que establezca la reglamentación dictada por la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.

En igual sentido, el artículo 386 de la ley 16.060 establece que los directorios de las sociedades anónimas abiertas deberán reunirse como mínimo una vez por mes, habiéndose celebrado 42 sesiones de Directorio durante el 2021.

También se dio cumplimiento a lo establecido en artículo 25 del decreto reglamentario que indica que debe comunicarse a la Auditoría Interna de la Nación la convocatoria a las Asambleas de Accionistas. Realizándose Asamblea Ordinaria el 22/04/2021, y Asamblea Extraordinaria el 12/11/2021 con levantamiento de cuarto intermedio el 30/11/2021, comunicando a la AIN en los plazos definidos, no presenciando ninguna de ellas, debido a las medidas de aislamiento definidas por el Gobierno.

- Apartado l): verificación del cumplimiento de las normas sobre información privilegiada a que refieren los artículos 246.1 y siguientes. La empresa se encuentra comprometida con el principio del adecuado tratamiento y uso de la información privilegiada, especialmente respecto de aquella que podría influir sensiblemente sobre la cotización de los valores emitidos. En tal sentido, dicha información se encuentra disponible únicamente para aquellos empleados cuyo tratamiento les resulta imprescindible en función de su cargo, con obligación de estricta confidencialidad.

Apartado B): Mecanismos de retribución de los directores

Según la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22/04/2021, se resolvió designar la siguiente integración del Directorio:

Directores Titulares

Presidente Ing. Alfredo Fernández Sívori

Director Cr. Manuel Amoeiro

Director Ing. Mauricio Aguadé

Directores suplentes respectivos

Ing. Ruben Schiavo

Ing. Sylvia Borghini

Cra. Susana Puga

Síndico Titular

Cr. Patricio Mendivil

Síndico Suplente

Cr. Rodrigo Méndez

Estableciendo que tanto los Directores como el Síndico representante del accionista ANCAP, no percibirán remuneración por ningún concepto, por su gestión en esta empresa, por parte de la sociedad.

**He N° 152002**

ESC. NATALIA VILA PEREZ - 14855/1

Mecanismo de retribución a miembros del comité de auditoría y vigilancia, según lo aprobado por Directorio el 06/09/2012, se establece que sus miembros no percibirán remuneración de ninguna naturaleza y por ningún concepto asociado al ejercicio del cargo de integrante de dicho Comité.

Mecanismo de retribución del personal superior, en 2018 se realizó una adecuación salarial aplicada por Directorio de DUCSA, en el marco de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley N° 17.556, en la redacción dada por el artículo 10 de la Ley N° 19.438. En tal sentido los salarios mensuales que superaban el límite dispuesto por la norma antes citada tuvieron que ser adecuados al nuevo nivel de la escala salarial de la empresa para los cargos que tienen como límite el tope establecido por la norma.

Apartado C): Incorporaciones, bajas o modificaciones del personal superior

Durante el transcurso del ejercicio 2021, se dieron los siguientes cambios.

A inicio del ejercicio el equipo gerencial se encontraba integrado del siguiente modo:

Gerente General	Ing. Alejandro Arduino
Gerente Soporte Comercial	Ec. Javier Bebanz
Gerente Comercial	Ing. Roberto Klein
Gerente Servicios Financieros	Cr. Jesús Suárez
Gerente Operaciones	Ing. Anita Olsen
Gerente Tecnología	Lic. Alejandro Nuñez
Coordinadora Recursos Humanos	Lic. Psic. Lorena Mosquera
Coordinadora MASSC	Ing. Inés Parodi

A partir del mes de junio de 2021 comenzó el pasaje de personal a la empresa Asistencia Técnica y Servicios S.A. (MATRIZ) como consecuencia de la mencionada formación del Centro de Servicios Compartidos, siendo la primera unidad en conformarse desde dicha empresa la de MASSC, concretándose el pasaje de la Ing. Inés Parodi como coordinadora de dicho equipo.

En julio 2021 presenta su renuncia al cargo de Coordinadora Recursos Humanos la Lic. Psic. Lorena Mosquera, mientras que en noviembre 2021 lo hace el Lic. Alejandro Nuñez Gerente de Tecnología de la Información.

Por otra parte, el Cr. Jesús Suárez egresa de DUCSA en el mes de setiembre 2021 y pasa a formar parte del personal de la empresa Asistencia Técnica y Servicios S.A. (MATRIZ) como asesor de Gerencia General.

A lo anterior se agrega la creación de Unidad de Inteligencia y Desarrollo de Negocios que tendrá bajo su responsabilidad, entre otros temas, contribuir en el proceso de generación de la propuesta de valor, acompañando y apoyando a la empresa a transitar el proceso de evolución continua acorde a la evolución del entorno, alineados a la planificación estratégica, rol importante en la identificación y desarrollo de proyectos de innovación e incorporación de

Nuevos Negocios. El liderazgo de la unidad está a cargo de la Cra. Fernanda Perdomo como Coordinadora, reportándole a la Gerencia General.

A raíz de lo anterior el equipo gerencial de DUCSA cerró el ejercicio 2021 con la siguiente composición:

Gerente General	Ing. Alejandro Arduino
Gerente Soporte Comercial	Ec. Javier Bebanz
Gerente Comercial	Ing. Roberto Klein
Gerente Operaciones	Ing. Anita Olsen
Coordinadora Inteligencia y Desarrollo de Negocios	Cra. Fernanda Perdomo

Apartado D): Dimisión, destitución o sustitución del auditor externo, con expresión de las razones que dieron lugar a la misma

La firma designada en última instancia como Auditor Externo de la empresa es Grant Thornton, para desempeñar las funciones de Auditor Externo, siendo el 2020, el primer ejercicio en el cual trabajó con DUCSA y sus vinculadas por definición de los accionistas de DUCSA.

Se adjunta a esta Memoria los informes Anuales emitidos por los Auditores Externos en relación con los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2021, Individual y Consolidado, en pesos uruguayos.

Durante el ejercicio, se recibieron de los Auditores Externos informes trimestrales e informe semestral de revisión limitada sobre los Estados Financieros, en moneda nacional, individual y consolidado, para su presentación ante el Banco Central del Uruguay y la Bolsa de Valores de Montevideo, e informe anual de auditoría sobre los Estados Financieros en moneda nacional, individual y consolidado, para su presentación ante la Asamblea de Accionistas, el Banco Central del Uruguay y la Bolsa de Valores de Montevideo.

De dichos informes no surgen observaciones sobre la información contable proporcionada por la Empresa.

El Comité de Auditoría y Vigilancia ha evaluado el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores, y no ha presentado observaciones.

Apartado E): Rescates anticipados de los valores emitidos

No merece comentarios en particular respecto a este apartado.

Apartado F): Atraso en el pago de dividendos o cambios en la política de distribución de estos y atraso en el pago de amortizaciones o intereses de otros valores de oferta pública emitidos por la sociedad.

No existen comentarios en lo que respecta a dividendos, si nos referimos a los valores de oferta pública emitida, la primera y única emisión se realizó en 2012, cancelándose completamente al 31/12/2017.

He N° 152003

ESC. NATALIA VILA PEREZ - 14855/1

Apartado G): Actualización de la calificación de riesgo de los valores emitidos, en caso de que correspondiera.

DUCSA aumenta su calificación y obtiene la máxima otorgada por la agencia internacional de riesgo Fix Scr Uruguay Calificadora de Riesgo S.A., AAA (uy).

Apartado H): Otros hechos relevantes,

La totalidad de los hechos relevantes correspondientes a 2021 fueron detallados en los apartados anteriores.

12.2 Informe sobre prácticas de gobierno corporativo (artículo 184.12 de la RNMV)

Apartado 1): Estructura de propiedad

El Capital Contractual de DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE COMBUSTIBLES S.A. es de \$ 1.000.000.000 (mil millones de pesos uruguayos), y un Capital Integrado al cierre del 31 de diciembre de 2021 de \$ 848.088.401 (ochocientos cuarenta y ocho millones ochenta y ocho mil cuatrocientos un peso uruguayo). El capital accionario de DUCSA al 31/12/2021 pertenece 99,77% a ANCAP y 0,23% a Petrouuguay S.A.

Asimismo, DUCSA es tenedora del 99,96% de las cuotas sociales de Canopus Uruguay Ltda., e indirectamente es propietaria del restante 0,04% a través de CELEMYR SA.

Además, es propietaria del 100% de las acciones de CELEMYR S.A., DBS S.A., ABIGALE S.A. y WINIMAX S.A. y del 1% de Asistencia Técnica y Servicios S.A. (MATRIZ).

Durante el 2021 no se originaron movimientos en la estructura de propiedad.

Según artículo cuarto del contrato social, de fecha 18/12/2000, con su modificación aprobada por AIN el 26/04/2002, se establece que "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por hasta 5 (cinco) miembros, personas físicas o jurídicas, delegándose en la Asamblea de Accionistas la determinación del número de miembros del Directorio. El Presidente del Directorio será electo entre los directores designados. Ejercerán sus cargos por períodos de un año, o hasta que tomen posesión sus sucesores, pudiendo ser reelectos. Los directores serán designados con un suplente respectivo. En caso de muerte, renuncia, remoción, incapacidad o ausencia de un director, su reemplazante o sucesor será el suplente respectivo. La designación durará hasta el cese del impedimento o la finalización del mandato, lo que ocurra primero."

Régimen de adopción de acuerdos sociales (mayorías, tipos de votos, mecanismos previstos para los acuerdos, etc.): Según lo establecido en el artículo quinto del contrato social de fecha 18/12/2000, se establece que "El Directorio sesionará con la asistencia de la mayoría absoluta de sus integrantes

y será convocado por el Presidente cuando lo estime conveniente o necesario, o a solicitud de cualquiera de sus miembros. Adoptará resolución con el voto favorable de la mayoría. En caso de empate, se procederá a una nueva convocatoria, dentro de un plazo de cinco días, y si aún persistiera el empate, prevalecerá la posición del Presidente."

Durante el 2021 se celebró la Asamblea Ordinaria de Accionistas el 12/04/2021. Las resoluciones adoptadas fueron:

- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea,
- Aprobación sin observaciones los Estados Contables y la Memoria Anual de DUCSA, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, Informe del Síndico e Informe del Comité de Auditoría y Vigilancia
- Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades
- Aprobación gestión del Directorio
- Aprobación gestión del Síndico
- Designación del Directorio y Síndico y fijación de su retribución.
- Designación de Auditor Externo
- Designación de Calificadora de Riesgo

Según registros concurrieron los accionistas en representación del total del capital de la sociedad, que a la fecha ascendía a \$ 848.088.401 (pesos uruguayos ochocientos cuarenta y ocho millones ochenta y ocho mil cuatrocientos uno). 848.088.401 acciones nominativas, con derecho a 848.088.401 votos, correspondiendo a ANCAP \$ 846.133.918 con derecho a 846.133.918 votos, y a Petrouuguay S.A. \$ 1.954.483, con derecho a 1.954.483 votos.

Apartado 2): Estructura de administración y control.

Con fecha 15/10/2020 se celebró Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, por la cual se aprobó la siguiente integración del Directorio de DUCSA:

Directores Titulares

Presidente Ing. Alfredo Fernández Sívori
Director Cr. Manuel Amoeiro
Director Dr. Guillermo Bayarres

Directores Suplentes

Ing. Mauricio Aguadé
Ing. Denise Akiki
Ing. Sylvia Borghini

Síndico titular

Cr. Patricio Mendivil

Síndico Suplente

Cr. Rodrigo Méndez

Aceptando tanto titulares como suplentes sus posiciones el día 16/10/2020, manteniéndose incambiadas hasta el cierre de ejercicio.

Con fecha 22/04/2021 se celebró Asamblea General Ordinaria de Accionistas, por la cual se aprobó la siguiente integración del Directorio de DUCSA

Directores Titulares

Presidente Ing. Alfredo Fernández Sívori
Director Cr. Manuel Amoeiro

Directores suplentes respectivos

Ing. Ruben Schiavo
Ing. Sylvia Borghini



He N° 152004



ESC. NATALIA VILA PEREZ - 14855/1

Director Ing. Mauricio Aguadé

Cra. Susana Puga

Síndico Titular
Cr. Patricio Mendivil

Síndico Suplente
Cr. Rodrigo Méndez

De lo anterior surge que el Directorio de DUCSA se encuentra integrado por tres miembros, más el síndico. En cumplimiento del artículo 184.2 de la Circular del BCU N° 2295, se constata que ninguno de los Directores ocupan la plantilla de DUCSA, no cumpliendo funciones ejecutivas, no teniendo a su cargo la gestión de los negocios ordinarios de la sociedad.

Respecto al Comité de Auditoría y Vigilancia, según resolución del Directorio del 06/09/2012, comenzaron a desarrollar sus funciones a partir del 1 de noviembre de 2012, de acuerdo con las siguientes características:

- Dependencia directa del Directorio, y reporte en forma bimestral al Directorio y en forma anual a la Asamblea de Accionistas.
- Designación por un año, a contar a partir del 1 de noviembre de 2012, a los siguientes integrantes: Cr. Manuel Amoeiro, Cra. Ma. Del Carmen Giraldez (desde el 03/06/2020 a raíz del egreso de la Cra. Elsa Sader) y Cr. Sergio Figueroa:
- Principales funciones: contribuir a la aplicación y funcionamiento de sistema de gestión y vigilar cumplimiento de prácticas de Gobierno Corporativo. Revisar los planes e informes de control interno de la auditoría interna de la Sociedad, y analizar su grado de cumplimiento. Revisar los dictámenes de auditoría externa. Asesorar al Directorio sobre recomendaciones de las auditorías. Controlar internamente el cumplimiento de normativa vigente y de normas de ética e informar sobre conflictos de intereses de que tuvieran conocimiento.
- Una vez finalizado el plazo de un año para el ejercicio de los cargos que aquí se designan, el Directorio podrá reiterar la designación, o designar nuevos miembros del Comité, en cuyo caso, los miembros aquí designados no cesarán en funciones hasta tanto no asuman los nuevos miembros designados.
- Los miembros del Comité de Auditoría y Vigilancia no percibirán remuneración de ninguna naturaleza y por ningún concepto asociado al ejercicio del cargo de integrante de dicho Comité.

Respecto al Auditor Interno, este fue designado el 08/12/2015 por el Directorio de DUCSA, siendo la persona designada el Cr. Sergio Figueroa, quién desde el mes de octubre de 2021 desarrolla sus funciones desde Asistencia Técnica y Servicios S.A. (MATRIZ).

En cuanto al número de reuniones mantenidas por el Directorio, las mismas ascendieron a un total de 42 en 2021; respecto de las mantenidas por el Comité de Auditoría y Vigilancia, se realizaron con una frecuencia quincenal.

Apartado 3): Auditoría externa

Mecanismos para preservar la independencia del auditor:

- Se brinda información para que sus juicios se funden en elementos objetivos.

- No se ponen restricciones a la realización de su trabajo de campo, para que de esta forma pueda validar el cumplimiento de las leyes y regulaciones a la cual está sometida la empresa.
- Se transita por una relación profesional de trabajo con el equipo de auditoría.
- Desde mediados del año 2014, la selección del auditor externo es licitada por nuestro accionista Ancap, por lo cual la DUCSA no participa en la elección de la empresa de auditoría ni en la determinación del precio de dicho servicio.
- Se cumple con el mecanismo de rotación de socios exigido por el Banco Central.

Número de años que el auditor o firma de auditoría actuales llevan de forma ininterrumpida realizando trabajos de auditoría para DUCSA, desde el 28/09/2020.

En síntesis, los estados contables reflejan la gestión cumplida por la Empresa en el ejercicio y esperamos que merezca su conformidad.

Por DIRECTORIO
Alfredo Fernández Sívori

Puesto a consideración el segundo punto del orden del día, el Directorio acorde a la política de dividendo vigente, propone el siguiente Proyecto de Distribución de Utilidades:

- a) Dado que se ha alcanzado el tope legal, no se destinarán fondos para dicho rubro.
- b) Dividendo en efectivo 30% del resultado \$ 346.040.891
- c) El remanente (\$807.428.747), se destinará a resultados acumulados.

No habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión, siendo las 15:30


Ing. Alfredo Fernández Sívori


Cr. Manuel Amoeiro


Ing. Mauricio Aguadé


Cr. Patricio Mendivil


Ing. Alejandro Arduino



He N° 152005



ESC. NATALIA VILA PEREZ - 14855/1

CONCUERDAN BIEN Y FIELMENTE con el Acta de Directorio N° 18/22 de DUCSA de fecha 7 de marzo de 2022, original que tuve a la vista y por el cual cotejé el presente testimonio. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de DUCSA y para ser presentado ante quien corresponda, expido el presente en doce hojas de mi papel notarial serie He N° 152000, 151990 a 151995, 152001 a 152005, respectivamente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de marzo de dos mil veintidós.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Natalia Vila Pérez
Escribana

ARANCEL OFICIAL	
Artículo :	03
Honorario :	95 u
Montepio :	126
Ido. Gremial :	-

